

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-DF | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/09/2016 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 05/10/2016 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C. Francisco Alfredo Gómez Sánchez | Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.</p> | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Delicias, Chih., fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.</p> <p>La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal.</p> | |

La Evaluación contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, que son: Características del Fondo, Operación, Evolución de la Cobertura, y Resultados y Ejercicio de los Recursos,

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Documentos oficializados, y documentos y bases de datos recuperados de internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Respuestas binarias justificadas y análisis descriptivo y explicativo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Delicias, así como en la revisión del portal oficial de internet, no se identificó ningún documento que proporcione un diagnóstico, así como un documento que muestre la división de actividades, las competencias, los derechos y las obligaciones de los actores o dependencias involucradas en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.

Existe una relación fiscal intergubernamental que se cumple en tiempo y forma -artículos 36, 37, 38 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal- de acuerdo con los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados tanto a nivel federal (a través del DOF), como a nivel estatal (a través del anexo al periódico oficial estatal).

Para las acciones del Fondo, identificadas como proyectos de inversión, no se cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

El Municipio cuenta con lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN-DF se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los recursos del FORTAMUN-DF por el Municipio de Delicias se destinaron de acuerdo a los requerimientos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Existe una relación fiscal intergubernamental que se cumple en tiempo y forma -artículos 36, 37, 38 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal- de acuerdo con los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados tanto a nivel federal (a través del DOF), como a nivel estatal (a través del anexo al periódico oficial estatal).

La entrega de los recursos del Fondo al municipio de Delicias se realizó en tiempo y forma, ya que cuenta con los comprobantes de pago; y existe congruencia entre la normatividad aplicable y el destino del gasto.

El Municipio realiza Trimestralmente la captura del avance a las metas de los indicadores de la MIR, así como el avance a nivel proyecto y financiero del SFU, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).

2.2.2 Debilidades y Oportunidades:

En la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Delicias, así como en la revisión del portal oficial de internet, no se identificó ningún documento que proporcione un diagnóstico, así como un documento que muestre la división de actividades, las competencias, los derechos y las obligaciones de los actores o dependencias involucradas en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.

No cuenta con un manual de organización en específico para la administración y operación de los proyectos, ni con un manual de Procedimientos.

Para las acciones del Fondo, identificadas como proyectos de inversión, no se cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

A nivel proyecto, la información interna enviada como evidencia muestra inconsistencias con la información capturada en el SFU.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de Delicias Chihuahua recibió por concepto del FORTAMUN-DF la cantidad de \$72, 923,105.00, el cual será distribuido de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal y estatal para invertirlo conforme lo señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y para el seguimiento y monitoreo utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que no se cuenta con una a nivel municipal.

Las acciones del Fondo, a nivel nacional contribuyen al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del fortalecimiento de los ingresos del sector público a nivel nacional; a nivel Estatal, contribuyen a fomentar un Federalismo Hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad; y a nivel municipal, contribuyen a administrar los Recursos financieros, humanos y materiales con legalidad, transparencia y rendición de cuentas; y a prestar servicios a la ciudadanía, con compromiso, calidad y calidez humana.

Por su parte el destino de los recursos es el adecuado de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El proceso para la distribución de los recursos del Ramo General 33, de la Federación a las entidades federativas, se establece en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33 ; asimismo el estado de Chihuahua distribuye los recursos con base en el “Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2015 ”; por tanto, el proceso se realiza en tiempo y forma.

Por otro lado, no se informa sobre algún Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, y la estructura orgánica en cada uno de los procesos; así como tampoco se observa una MIR municipal del Fondo que muestre las actividades o procesos de gestión que a nivel municipal se realicen para la entrega o distribución de componentes realizados con recursos de éste; por lo tanto, no se tienen identificados los procesos aplicados por el municipio para la implementación de los recursos del FORTAMUN-DF.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a nivel municipal no cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población beneficiada con el destino de los recursos, debido a que, por un lado, para la mayor parte de la ejecución no aplica- debido al destino- y por el otro, en el caso de los proyectos de inversión no se observa algún análisis de costo beneficio que además sea anualmente proporcional, de tal forma que sea posible realizar un cambio puntual en la población atendida; por tanto, no fue posible generar juicios de valor referente a la evolución de la cobertura.

Con referencia a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, el municipio dio seguimiento a dos indicadores de la Actividad y a al indicador del Fin, cuyas metas se cumplieron en su totalidad por encima del 100 por ciento; y en relación con el ejercicio de los recursos, se ejerció un total de \$72, 074,153.26 equivalente al 98.84% de los recursos aprobados.

Los recursos del Fondo fueron destinados para 12 proyectos, según el documento interno del municipio de Delicias Chihuahua, los cuales van desde pago a deuda, adquisiciones de terrenos equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, y obras, ente otro.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Homologar la información tanto en los documentos internos como el SFU, con el objeto que de ésta sea consistente y fiable

2: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo que focalice las acciones con el problema que se atiende, de tal forma que se justifique la ejecución de los recursos a nivel municipal

3: Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores de los recursos

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.A.E. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

| | |
|---|---|
| 4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820 / 1821 / 1822 | |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | |
| 5.2 Siglas: FORTAMUN.DF | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación, Finanzas y Administración | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): C. Francisco Alfredo Gómez Sánchez paco_gomezs@hotmail.com 470-86-00 ext. 71120 C.P. Luis Manuel Duran Chávez don_lmdc27@hotmail.com 470-86-00 ext.71050 | |
| Nombre: C. Francisco Alfredo Gómez Sánchez C.P. Luis Manuel Duran Chávez | Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación Dirección de Finanzas y Administración |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,800.00 IVA incluido | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUNDF | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.delicias.gob.mx | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: www.delicias.gob.mx | |

